



**BOLETÍN
LEGAL**

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN INEXACTA EN LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La presentación de **información inexacta** constituye uno de los temas más sensibles en los procesos de contratación pública, dado que compromete el principio de presunción de veracidad reconocido en nuestro ordenamiento.

De acuerdo con el **Tribunal de Contrataciones Públicas**, se entiende por información inexacta aquella contenida en documentos o declaraciones que no se ajustan a la realidad, configurando así un falseamiento de esta.

Marco legal

La **Ley General de Contrataciones Públicas (LGCP)** establece que la presentación de información inexacta ante entidades contratantes, el Tribunal de Contrataciones Públicas, el RNP, el OECE o Perú Compras, por parte de participantes, postores, proveedores o subcontratistas, puede constituir una **infracción administrativa sancionable**.

No obstante, **no toda discrepancia o incongruencia documental configura infracción**. Pueden existir diferencias entre los documentos de una oferta o manifestación de interés que no impliquen un falseamiento de la realidad.

Configuración de la infracción

El **literal I) del numeral 87.1 del artículo 87 de la LGCP** precisa que la infracción por presentación de información inexacta se configura si concurren los siguientes presupuestos:

Ante Entidades Contratantes

La información debe estar vinculada al cumplimiento de un requerimiento, factor de evaluación o requisito, y generar una ventaja o beneficio concreto en el procedimiento de selección o en la ejecución contractual.

Ante Tribunal de Contrataciones - RNP - OECE

La ventaja o beneficio concreto debe relacionarse directamente con el procedimiento en curso ante estas instancias.

Conclusión

La presentación de información inexacta no se presume automáticamente como infracción: requiere la existencia de un beneficio concreto indebido. Sin embargo, dada la severidad de las sanciones, es fundamental que los proveedores implementen controles internos y cuenten con acompañamiento especializado en sus procesos de contratación pública.

En SRPMLEGAL brindamos asesoría integral para mitigar riesgos y fortalecer la posición de tu empresa en el mercado estatal.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Gustavo Merino**
gmerino@srpmlegal.pe

 **SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**